



**85**  
ANIVERSARIO

13 de febrero de 2019

Orden de Compra No. 27/2019

Señores

**Taller DIDEA, S.A. de C.V.**

NIT: 0614-010462-002-1

39 AVENIDA NORTE Y AVE. LOS ANDES,

COSTADO SUR DE METROCENTRO, SAN SALVADOR

Atención: Sr. Ulises Grande

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 27/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 55/2019 denominado "Servicio de mantenimiento para vehículos marca Nissan y Mazda", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS)
Servicios	Servicio de mantenimiento para vehículos marca Nissan y Mazda, así: <b>1)</b> Vehículo Nissan Pathfinder P-551-326, al cual se le realizará: a)Servicio de mantenimiento preventivo de 5,000 km. de recorrido, por un valor de \$177.07, comprendiendo cambio de aceite, lavado de motor, engrasar, limpiar y ajustar frenos, alineados y balanceos, y las restantes actividades requeridas, debiendo incluir los materiales necesarios para efectuarlas; y b)Servicio de mantenimiento correctivo por valor de \$745.24, comprendiendo limpieza y descarbono del múltiple de admisión, cambio de los filtros especificados y de trampa de agua, lavado de sistema de enfriamiento y cambio de refrigerante, cambio de solución de frenos, reacondicionar y engrasar puntas de flechas traseras y alineado de eje trasero, incluyendo la mano de obra, materiales y repuestos necesarios; y <b>2)</b> Vehículo tipo pick up marca Mazda placa N-4-700, año 2012, al cual se le realizará mantenimiento preventivo por \$154.37, consistiendo en actividades como limpiezas, revisiones y ajustes en las partes indicadas, alineado y balanceo de llantas y lavado de motor; empleando los materiales necesarios para dichas actividades. El servicio se efectuará de acuerdo a cada aspecto solicitado en los Términos de Referencia, así como conforme a las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas detalladas por el Banco. La recepción definitiva será en máximo 8 días hábiles de acuerdo a lo siguiente: El Banco enviará los vehículos al taller del proveedor en máximo 1 día hábil posterior a la notificación de adjudicación, el proveedor efectuará el servicio en máximo 5 días hábiles posteriores a haberlos recibido, únicamente en caso de identificarse defectos o aspectos no de acuerdo a lo contratado, el proveedor contará con máximo 2 días hábiles para las subsanaciones correspondientes, con lo cual en caso de ser procedente se realizará la recepción a satisfacción. Si la empresa no subsanará los defectos se aplicará lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones. El pago procederá después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco.	US\$1,076.68
<b>TOTAL: MIL SETENTA Y SEIS 68/100(INCLUYE IMPUESTOS)</b>		<b>US\$1,076.68</b>

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

✓ **Entrega del Servicio**

El Banco enviará los vehículos al taller del proveedor en máximo 1 día hábil posterior a la notificación de adjudicación, el proveedor efectuará el servicio en máximo 5 días hábiles posteriores, únicamente en caso de identificarse aspectos no de acuerdo a lo contratado, el proveedor contará con máximo 2 días hábiles para las subsanaciones, con lo cual se efectuará la recepción. Para tal propósito favor de coordinarse con la Sra. Gloria de Valdez del Departamento de Servicios Generales, al Teléfono: 2281-8059, en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

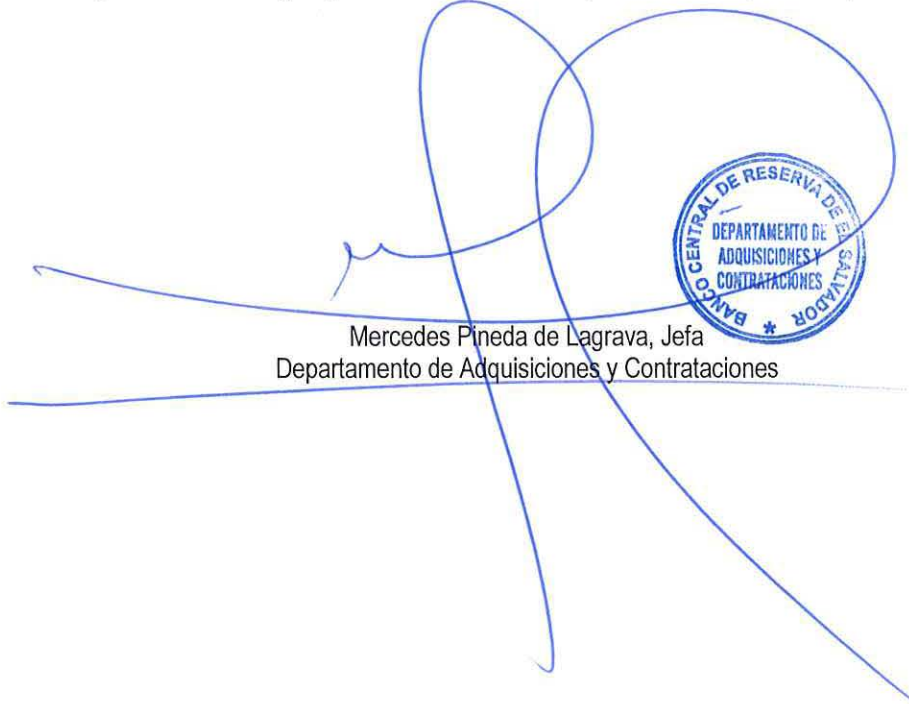
Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

✓ **Forma y Trámite de Pago**

El pago procederá posterior a la recepción de los servicios a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, fotocopia de la Orden de Compra y Original de Acta de Recepción definitiva, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; y carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de cuenta y Banco; así como el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15° y 17° Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.